7ma. Compañía, Bomba República de Austria

PEDRO AGUIRRE CERDA, 29 DE MARZO DE 2023

ORDEN DEL DIA Nº 17/2023

De acuerdo a las facultades que me confieren el reglamento General del Cuerpo en su artículo 127°, número 13 y el de Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

A contar de esta fecha, todos los bomberos mencionados, en listado a continuación, deben realizar devolución de linternas marcas Streamlight, y todos sus componentes entregadas a cargo, en un plazo no mayor al miércoles 05 de abril del presente año al teniente primero, quien debe validar la existencia, estado y contraste contra inventario de material menor, entregando informe a capitanía el día 07 de abril para determinar los pasos a seguir con los elementos de material menor ya mencionados.

Voluntario
Celis Quinteros Luis Ernesto
Silva Gut <mark>ierrez Juan Carlos</mark>
Pincheira Coronado Alexis Fernando
Herrera Perez Juan Carlos
Rivera Cancino Felipe Andres
Cionti Muñoz Francisco
Olguin Di <mark>az Patricio Alexis</mark>
Manriquez Bergmann Erick
Castañer Maulen Francisco Antonio
Elgueta Cid Brandon Enrique
Vega Martínez Isaac Andrés
Valenzuela Garcia Samuel Segundo
Yañez Silva Daniela Constanza
Lopez Labra Nahyomi Trinidad
Cruz Godoy Luna Patricia
Salas Garcia Benjamín Ignacio
Torres Troncoso Lucas Cristobal

Tómese razón, publíquese en SISAB, mural de compañía, comuníquese vía e-mail a casillas oficializadas, vía WhatsApp, VIPER y cúmplase.

ANTONIO MERINO DÍAZ Capitán Séptima CBMS